

NOTA DE PRENSA

SE DEFINE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LA LEY DE CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL

Se realiza la audiencia en el TC por el proceso de inconstitucionalidad contra la Ley de Carrera Pública Magisterial iniciado por el Colegio de Profesores del Perú (CPPe)"

Este 19 de septiembre en la ciudad de Arequipa, el Colegio de Profesores sustentará en audiencia ante el Tribunal Constitucional la demanda de inconstitucionalidad presentada por Carlos Gallardo Gómez, Decano Nacional del CPPe, contra la Ley de Carrera Pública Magisterial que fuera aprobada por el Congreso de la República.

Esta demanda del CPPe fue admitida a trámite el 18 de octubre de 2007 mediante resolución emitida por el TC y ha seguido en proceso, toda vez que el recurso presentado por el Congreso de la República mediante el cual se solicitaba la inadmisibilidad de esta demanda fuera declarado infundado por el Tribunal Constitucional.

Según el Colegio de Profesores del Perú esta ley reduce los beneficios remunerativos del magisterio, busca acabar con la estabilidad laboral y además no promueve el buen desempeño, ya que da mayor importancia a la tenencia de diplomas o títulos que a los buenos desempeños de los docentes en la práctica. Si bien el componente cognoscitivo y académico es importante en toda profesión, la naturaleza de la carrera magisterial involucra sobre todo aspectos relacionados a la actitud y a la práctica que sólo pueden ser evaluados en el ejercicio de la profesión.

De acuerdo con la información publicada en la Página Web del Tribunal Constitucional las únicas demandas de inconstitucionalidad contra la Ley de Carrera Pública Magisterial que serán vistas el 19 de septiembre en Arequipa, ya que han sido presentadas con varios meses de anterioridad son las presentadas por: Carlos Alfonso Gallardo Gómez, decano y representante del CPPe, Robert Huaynalaya Camposano, representante del CONARE y por Angel Salazar Piscocoya, representante del Movimiento Democrático Magisterial (MDM).

El Colegio de Profesores hace un llamado al Magisterio Nacional para el apoyo a esta acción de inconstitucionalidad en las diferentes regiones del país.

Oficina de Comunicaciones del CPPe
Contactos: 333-1314 Anex 22
Celular: 9-964-94896